



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F08C0-20250000205 de fecha 16 de julio del 2025, sobre Conformación del Comité de Gestión del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 000561-D-FMV/UNMSM de fecha 30 de junio del 2025, designa como Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Medicina Veterinaria a don PEDRO ANGULO HERRERA, Docente Principal a T.C. 40 horas, con código N.º 003573, a partir del 01 de julio del 2025;

Que mediante Oficio N.º 000127-2025-CERSEU-FMV/UNMSM de fecha 16 de julio del 2025, el Dr. Pedro Angulo Herrera, Director del CERSEU – FMV, solicita la Conformación del Comité de Gestión del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria, para el periodo Julio 2025 – Julio 2027; por lo cual, solicita la aprobación mediante Resolución Decanal;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar, la Conformación del Comité de Gestión del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria, para el periodo Julio 2025 – Julio 2027.

I. Representantes Docentes del Comité de Gestión:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
Dr. Galindo Huamán, David Javier	0A9065	Producción Animal
Mg. Hoyos Sifuentes, Luis Antonio	0A2042	Salud Animal y Salud Pública
Dr. Lazaro de la Torre, Cesar Aquiles	0A2433	Ciencias Veterinarias Básicas

II. Representantes Estudiantiles del Comité de Gestión:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CÓDIGO	SEMESTRE
Valdivia Pansini, Fiona Valentina	60846298	23080058	Quinto Ciclo
Portocarrero Sedano, Paola Soledad	73683949	23080049	Quinto Ciclo

- 2.º Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ALEXEI VICENT SANTIANI ACOSTA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES
DECANO

FCC/ecg

